

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.352/2011 Cuerpos I – II y III

R- DNAT-2016- 1070

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2015 Nº 673 (fs. 440 a 441) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO, de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Marcos CECONELLO (UNT)

Mag. Rubén DE DIOS (UNSE)

Dr. Raúl LLOBETA (UNJu)

SUPLENTES:

Mag. Ana GARCIA SALEMI (UNT)

Mag. Juan Pablo DIAZ ARTICO;

Que por Res. R-DNAT-2016 Nº 1014 (fs. 486) se ha fijado la fecha de la Defensa Oral y Publica de esta Tesis de Magíster para el día 15 de Junio de 2016;

Que a fs. 488 el Dr. Raúl LLOBETA, informa que por razones de salud no podrá conformar el Jurado de Tesis mencionado:

Que se ha procedido a contactar telefónicamente a la M.Sc. Ana GARCIA SALEMI, quien ha prestado conformidad para conformar el Jurado de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO;

Que por razones operativas y debido a la proximidad del Acto de Defensa Oral y Pública de esta Tesis de Magíster, resulta urgente emitir la presente "Ad Referéndum del Consejo Directivo";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTCULO 1º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magíster de la Ing. Agr. Natalia Alicia DEL CASTILLO, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Marcos CECONELLO (UNT)

Mag. Rubén DE DIOS (UNSE)

Mag. Ana GARCIA SALEMI (UNT)

SUPLENTE:

Mag. Juan Pablo DIAZ ARTICO



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

> EXPEDIENTE Nº 10.352/2011 <u>Cuerpos I – II y III</u>

R- DNAT-2016- 1070

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado y siga al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales